

NOTA DE PRENSA 044 / 2014 – 2015

Congreso archiva denuncia contra parlamentario awajún

POR UNANIMIDAD DESESTIMAN DENUNCIA CONTRA CONGRESISTA NAYAP

La Comisión de Ética del Congreso de la República desestimó por unanimidad la acusación contra el parlamentario indígena, Eduardo Nayap Kinin, quien fue denunciado por sus opiniones emitidas sobre la actividad minera tras participar en el mes de noviembre como invitado en la asamblea comunal realizada en la Comunidad de San Mateo - Chipe, distrito de Imaza, provincia de Bagua.

Según el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria, señaló que el artículo N° 93 de la Constitución Política del Perú y el artículo N° 17 del Reglamento del Congreso de la República “los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones”. Por lo tanto que las opiniones vertidas en la asamblea comunal, el legislador awajún las realizó en su condición de representante de la Región Amazonas.

Asimismo, el congresista Nayap, según el informe, se limitó a exponer como Presidente de la Comisión Investigadora de la Minería ilegal; tras lo manifestado por los pobladores quienes señalaron que no se habían visto beneficiados por la actividad minera en la zona. Ante ello, el Congresista sugirió, a modo de solución, que en un futuro no lejano sean los hijos de los comuneros quienes llegando a ser ingenieros en minas realicen las actividades mineras y saquen a la comunidad del atraso.

Lima, 07 de abril de 2015

Con el ruego de su difusión

Luz Molina Solís
Prensa y Comunicaciones